

Lista: **PROVISIONAL**

Curso: **OPERADOR RESTRINGIDO DEL SMSSM**

Nº Exp.: **AC-2021-2735**

Solicit. Presentados: **12**

Prueba Día: **24/10/2022**

Fecha Prevista Comienzo: 03/11/2022

Horario Previsto:

Nº Alumnos para el curso: **6**

Aspirantes que se han PRESENTADO a la PRUEBA

Ord.	DNI	Nota Prueba	Situación Laboral	CRITERIOS de "colectivos prioritarios" para BAREMACIÓN								Acceso Prioritario	Total Puntuación	
				A	B	C	D	E	F	G	H			
1	*****893B	2,25	Ocupado - CA			1						1	5	9,25
2	*****402C	2,10	Desempleado			1						1	5	9,10
3	*****647D	2,60										1	5	8,60
4	*****385N	2,10	Desempleado			1							5	8,10
5	*****551H	1,40	Ocupado - CA									1	5	7,40
6	*****317M	4,00												4,00
7	*****903B	3,10												3,10
8	*****171J	2,95	Desempleado											2,95

Aspirantes que No se han presentado

Ord.	DNI	Nota Prueba	Situación Laboral	CRITERIOS de "colectivos prioritarios" para BAREMACIÓN								Acceso Prioritario	Total Puntuación	
				A	B	C	D	E	F	G	H			
1	*****037H													
2	*****549C													
3	*****634D													

CRITERIOS de "colectivos"	A	Carta de derivación (PRIORITARIO hasta 70% de plazas).
	B	Mujer Trabajadora (desempleado/ocupado)
	C	Mayor de 45 años Trabajador (desempleado/ocupado)
	D	Discapacidad (>33%)

prioritarios" para BAREMACIÓN	E	Víctima de violencia de género
	F	Refugiado
	G	Parado de larga duración (+12meses en los 18 últimos)
	H	Trabajadores con bajo nivel de cualificación (desempleado / ocupado). Desempleado Sin: carné profesional, certificado profesional nivel 2/3, título FP, título universidad. Ocupado: incluido en grupo de cotización 06, 07, 09, 10.

Lista: **PROVISIONAL**

Curso: **OPERADOR RESTRINGIDO DEL SMSSM**

Nº Exp.: **AC-2021-2735**

Solicit. Presentados: **12**

Prueba Día: **24/10/2022**

Fecha Prevista Comienzo:

03/11/2022

Horario Previsto:

SEGÚN RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN DE PROGRAMACIÓN A FAVOR DE LA CONSERJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA, PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES FORMATIVAS DIRIGIDAS PRIORITAMENTE A TRABAJADORES DESEMPLEADOS

Tendrán prioridad en el acceso a la formación, personas con discapacidad o pertenecientes a otros colectivos con riesgo de exclusión social, las víctimas de la violencia de género, los refugiados, los parados de larga duración, y de forma general para todas las acciones, tendrán prioridad las mujeres, las personas trabajadoras con bajo nivel de cualificación y los mayores de 45 años.

Para la realización del curso hay que cumplir todos los requisitos exigidos en la convocatoria, y en caso de que alguien no cumpla con alguno de ellos, o bien no pueda hacer el curso, pasará a realizar el curso el siguiente de la lista de espera, siguiendo los criterios establecidos en la legislación vigente.

En el caso de empate en la puntuación final, se ordenará por el orden de la letra sorteado el día de la prueba de selección, en este caso la letra Q".

Teniendo en cuenta esto, el centro ha considerado el siguiente procedimiento de baremación:

La clasificación para el acceso a las plazas del curso se obtiene de la siguiente forma:

1. La calificación de la prueba de acceso será sobre 10 puntos.
2. Para aplicar los criterios de "**colectivos prioritarios**", se tiene que superar la prueba de acceso con un mínimo de 5 puntos.

3. Los aspirantes con carta de derivación, que superen la prueba de acceso, ocuparán las primeras plazas hasta un total del 70% de plazas disponibles.
4. Para el resto de plazas del curso:
 - 4.1 Se sumarán **5 puntos** por tener acceso prioritario.
 - 4.2 Se sumará **1 punto** adicional por cada criterio de prioridad del baremo que cumpla el aspirante.
 - 4.3 Se obtendrá el TOTAL de puntuación sumando los puntos de la prueba de selección con los puntos obtenidos con los criterios de prioridad.
5. Los trabajadores ocupados NO podrán sobrepasar el 30% de las plazas disponibles que no hayan sido ocupadas por desempleados.
6. El listado final ordenado se realizará atendiendo a los distintos criterios especificados.

Para los aspirantes que NO obtengan un 5 o más en la prueba de selección, se seguirán los criterios de clasificación anteriormente expuestos, pudiéndose ser convocados en caso de vacantes no ocupadas por los que han superado la prueba de selección.
7. El plazo de reclamación será hasta el 13 de octubre de 2022 a las 14:00 horas.
8. **NOTA INFORMATIVA IMPORTANTE: LOS CANDIDATOS QUE NO ESTÉN INSCRITOS COMO DEMANDANTES DE EMPLEO SERÁN RECHAZADOS POR EL SEF Y NO PODRÁN ACCEDER AL CURSO.**

Cartagena a 25 de octubre de 2022
El Director del CIPF HESPÉRIDES



Región de Murcia
Consejería de Educación
y Cultura



C.I.F.P.
Hespérides
CENTRO INTEGRADO DE
FORMACIÓN PROFESIONAL

C/ Doña Constancia, 2 - Santa Lucía - 30202 CARTAGENA
30019854@murciaeduca.es - www.cifphesperides.es
Telf. 968 32 00 35 - FAX 968 52 09 35 - CIF: Q3000697G



Sef
Servicio Regional
DE EMPLEO y FORMACIÓN



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro



MINISTERIO
DE TRABAJO, MIGRACIONES
Y SEGURIDAD SOCIAL

SERVICIO PÚBLICO
DE EMPLEO ESTATAL



Erasmus+